

#### **IV. OTROS ORGANOS INTERAMERICANOS**



## COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO

El Comité Jurídico Interamericano es uno de los órganos por medio de los cuales la Organización de los Estados Americanos (OEA) realiza sus fines (Art. 53 de la Carta). El Capítulo XIV de la Carta define su composición, atribuciones y funciones de la siguiente forma: sirve de cuerpo consultivo de la Organización en asuntos jurídicos; promueve el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional; y estudia los problemas jurídicos referentes a la integración de los países para el desarrollo del Hemisferio. Tiene su sede en Río de Janeiro y está integrado por once juristas oriundos de los Estados miembros, elegidos por la Asamblea General.

Durante el año 2004, el Comité Jurídico Interamericano celebró dos períodos ordinarios de sesiones.

El primero de ellos se desarrolló en su sede, la ciudad de Río de Janeiro, del 8 al 19 de marzo de 2004 y el segundo se realizó en esa misma ciudad, del 2 al 20 de agosto de 2004. Durante ambas reuniones, el Comité Jurídico tuvo en su agenda los siguientes temas: aspectos jurídicos del cumplimiento en el ámbito interno de los Estados miembros de las decisiones de cortes o tribunales internacionales u otros órganos internacionales con funciones jurisdiccionales; aspectos jurídicos de la seguridad interamericana; aplicación de la *Carta Democrática Interamericana*; el esfuerzo conjunto de las Américas en la lucha contra la corrupción y la impunidad; preparación para la conmemoración del centenario del Comité Jurídico Interamericano; derecho de la información (acceso y protección de la información y datos personales); perfeccionamiento de los sistemas de administración de justicia en las Américas (acceso a la justicia); Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado-CIDIP VII, y la elaboración de un proyecto de convención interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia.

El Comité Jurídico Interamericano aprobó informes y adoptó resoluciones relativas a dichos temas.

Durante el período que se informa, el Comité Jurídico Interamericano estuvo integrado por los siguientes miembros: Brynmor Pollard, João Grandino Rodas, Luis Herrera Marcano, Kenneth O. Rattray, Eduardo Vío Grossi, Felipe Paolillo, Ana Elizabeth Villalta, Luis Marchand, Alonso Gómez-Robledo, Mauricio Herdocia Sacasa y Jean-Paul Hubert.

Durante el XXXIV período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA (Quito, junio, 2004), fueron elegidos como miembros del Comité Jurídico los doctores Galo Leoro Franco de Ecuador y Antonio Fidel Pérez de los Estados Unidos de América. También fue reelegido el doctor Jean-Paul Hubert de Canadá. Dichos miembros empezarán el nuevo mandato el 1º de enero de 2005 por un período de cuatro años. Los miembros que dejaron el Comité Jurídico Interamericano el 31 de diciembre de 2004 fueron los doctores Brynmor Pollard y Felipe Paolillo.

En el mes de agosto de 2004, se recibió la carta del doctor Kenneth O. Rattray, por medio de la cual renunció al Comité Jurídico Interamericano por razones de salud. En virtud de ello, en octubre de ese mismo año, el Consejo Permanente eligió al doctor Stephen Vasciannie, de Jamaica, como nuevo miembro del Comité para cubrir la vacante dejada por el doctor Rattray y por el tiempo que aún faltaba cubrir en su mandato.

Por otro lado, el doctor Brynmor Pollard presentó a la Asamblea General el Informe Anual sobre las labores que este Órgano realizó durante el año 2003.

En representación de la Secretaría General brindaron soporte técnico y administrativo al Comité Jurídico Interamericano los doctores Enrique Lagos, Subsecretario de Asuntos Jurídicos; Jean-Michel Arrighi, Director del Departamento de Derecho Internacional; y Manoel Tolomei Moletta y Dante M. Negro, Oficiales Jurídicos Principales del Departamento de Derecho Internacional.

Finalmente, el Comité Jurídico Interamericano con la coordinación del Departamento de Derecho Internacional organizó entre el 2 y el 27 de agosto de 2004, el XXXI Curso de Derecho Internacional, con la participación de 25 profesores de distintos países de América, 27 becarios de la OEA elegidos entre más de 70 candidatos, y 10 alumnos que sufragaron sus costos de participación. El tema central del Curso fue "Derecho Internacional, Comercio, Finanzas y Desarrollo", y se desarrolló en el Centro Empresarial Río, de Río de Janeiro, Brasil.

## COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Comisión fue creada por resolución de la Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en Santiago de Chile en 1959. Fue formalmente establecida en 1960, cuando el Consejo de la organización aprobó su Estatuto. Su Reglamento, sancionado en 1980, fue modificado en varias oportunidades, la última de ellas en 2000. La Comisión representa a todos los Estados Miembros y sus miembros son elegidos a título personal por la Asamblea General. Su función principal, conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la Carta, es promover la observancia y defensa de los derechos humanos y servir como órgano consultivo de la Organización en esa materia.

Dentro de las actividades de la Comisión Interamericana durante el año 2004, pueden destacarse la realización de cuatro reuniones: dos períodos ordinarios de sesiones, un período extraordinario de sesiones y una reunión informal a comienzos de año. La Comisión realizó asimismo diversas visitas, viajes y seminarios, entre ellos a Bolivia, Colombia, Guatemala, Honduras, El Salvador, Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Jamaica, Haití, Trinidad y Tobago, St. Kitts y Nevis y Argentina. La Comisión aprobó y publicó durante el año 2004 varios informes sobre casos individuales, medidas cautelares y dos informes sobre la situación general de derechos humanos en Guatemala y Venezuela. Publicó asimismo los libros “La Infancia y sus Derechos en inglés, castellano y portugués, “Jurisprudencia sobre derechos de los Pueblos Indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos” y el libro “Acceso a la Información Pública en las Américas”. La CIDH ha continuado su programa de becas, ampliando una para los Estados de habla francesa. El presente Informe entrega información general acerca de estas actividades, para mayor información ver la página de internet de la CIDH: [www.cidh.org](http://www.cidh.org).

### Reuniones de la Comisión en 2004

La CIDH se reunió en cuatro oportunidades en 2004: en una reunión del 14 al 16 de enero de 2004, en el 119° período ordinario de sesiones del 23 de febrero al 12 de marzo de 2004, en el 120° período extraordinario de sesiones, del 19 al 23 de julio de 2004, y en el 121° período ordinario de sesiones, del 11 al 29 de octubre de 2004. Durante los períodos ordinarios de sesiones, la CIDH sostuvo reuniones de trabajo y recibió en audiencia a representantes de los Estados Miembros, así como a representantes de los peticionarios, voceros de ONGs y otras personas del ámbito civil para tratar casos individuales y la situación general de los derechos humanos en sus países. Durante la reunión del 14 al 16 de enero de 2004, la CIDH se reunió por primera vez con sus cuatro nuevos miembros, Evelio Fernández Arévalos, Freddy Gutiérrez, Florentín Meléndez y Paulo Sergio Pinheiro, en una reunión informativa y de diálogo con su Secretaría Ejecutiva.

#### *119° período ordinario de sesiones*

La CIDH celebró su 119° período ordinario de sesiones entre el 23 de febrero y 12 de marzo de 2004. Conforme a su reglamento, por tratarse del primer período de sesiones de 2004, la CIDH eligió su mesa directiva, conformada por las siguientes autoridades: José Zalaquett, Presidente; Clare K. Roberts, Primer Vicepresidente; y Susana Villarán, Segunda Vicepresidenta. Integran además la CIDH los Comisionados Evelio Fernández Arévalos, Freddy Gutiérrez, Florentín Meléndez y Paulo Sergio Pinheiro, quienes fueron elegidos durante la Asamblea General de junio de 2003 y asumieron sus cargos el 1° de enero de 2004.

Durante este período de sesiones, la CIDH adoptó 38 informes sobre casos y peticiones individuales. La semana del 1° al 5 de marzo fue dedicada a la celebración de 59 audiencias relativas a casos y peticiones

individuales, a medidas cautelares y a situaciones generales y específicas de derechos humanos. La CIDH destacó que en los últimos años ha cobrado vitalidad el mecanismo de solución amistosa contemplado en los instrumentos del sistema interamericano y reconoció especialmente el espíritu de colaboración demostrado por varios Estados Miembros con miras a avanzar en acuerdos de solución amistosa o de cumplimiento de recomendaciones, con la participación creativa de víctimas y peticionarios.

La CIDH expresó su preocupación por el debilitamiento del Estado de derecho en algunos países de la región, presupuesto esencial para la vigencia efectiva de los derechos humanos, e hizo referencia particular a Bolivia, Colombia, Cuba, Haití y Venezuela.

La CIDH dedicó dos días a un proceso de reflexión sobre el sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos. Se avanzó en el análisis de varias cuestiones vinculadas al mejor cumplimiento de las funciones de este órgano, y próximamente la CIDH invitará a participar a otras instituciones y actores del hemisferio en este proceso de reflexión.

Asimismo, la CIDH continuó con el intercambio de información y colaboración en materia de derechos humanos con órganos de la Organización de las Naciones Unidas. En tal sentido, se reunió con el Dr. Francis Deng, Representante del Secretario General de la ONU para desplazados internos; la Dra. Edna Roland Santos, designada por el Secretario General de la ONU para el seguimiento del Plan de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, y el Dr. Doudou Diene, Relator Especial de la ONU sobre racismo y xenofobia.

Con miras a proseguir el fortalecimiento del diálogo con los Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), la CIDH se reunió en plenaria con los Representantes Permanentes ante la OEA de Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Grenada, Jamaica, St. Kitts y Nevis, Suriname y Trinidad y Tobago. En la oportunidad, se intercambió opiniones información sobre la situación de los derechos humanos en la región, así como posibles iniciativas de cooperación en la materia.

Por otra parte, la CIDH manifestó su preocupación por señalamientos de altas autoridades de algunos Estados que descalifican a organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos. En estos casos, se ha verificado adicionalmente una tendencia manifiesta a incumplir las recomendaciones de la CIDH y de la Corte Interamericana en esta materia.

#### *120º período extraordinario de sesiones*

La CIDH realizó su 120º período extraordinario de sesiones en México, a invitación del gobierno de dicho país, del 19 al 23 de julio. Durante los primeros tres días se realizó una reunión de reflexión sobre el Sistema Interamericano con expertos gubernamentales y no gubernamentales, la CIDH y representantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Dicho proceso de reflexión continuará, incluyendo a otros actores del hemisferio.

Durante su presencia en México, la CIDH se reunió igualmente con el Presidente de la República Vicente Fox y otras altas autoridades gubernamentales, incluyendo al Secretario de Relaciones Exteriores, el Secretario de Gobernación, el Secretario de la Defensa Nacional, el Procurador General de la República. También se reunió con una amplia representación de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la protección y promoción de los derechos humanos.

#### *121º período ordinario de sesiones*

Durante el 121º período ordinario de sesiones de la CIDH celebrado del 11 al 29 de octubre de 2004 se adoptaron 41 informes sobre casos y peticiones individuales y se celebraron 44 audiencias relativas a

casos y peticiones individuales, a medidas cautelares y a situaciones generales y específicas de derechos humanos.

La CIDH recalcó al finalizar su periodo de sesiones que ante el debilitamiento del Estado de derecho, la falta de vigencia efectiva de los derechos económicos, sociales y culturales y la vulnerabilidad de los defensores de derechos humanos en las Américas, se requiere, entre otras medidas, el fortalecimiento de la autonomía y eficacia de la CIDH. Esta posición fue presentada, además, por el Presidente de la CIDH, Sr. José Zalaquett, ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA. En la sesión, se abordó igualmente la grave situación financiera, el proceso de reflexión sobre el sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos y otros asuntos. Al reafirmar la importancia de su independencia y autonomía como órgano principal de derechos humanos de la OEA, la CIDH encontró firme y generalizado respaldo de los Estados Miembros.

Al referirse a la situación de los derechos humanos en las Américas, la CIDH se refirió particularmente a Haití, Colombia, Cuba y Venezuela. Adicionalmente, los informes aprobados reflejaron algunos de los problemas estructurales en materia de derechos humanos que aún persisten en la región. Se refirieron, entre otros asuntos, al respeto al derecho a la vida y la integridad personal, las garantías del debido proceso y protección judicial, los derechos de los niños, de los pueblos indígenas, de las mujeres y de los derechos económicos, sociales y culturales.

Durante esta sesión la CIDH consideró la creación de una Relatoría Especial sobre los Derechos de los Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial. El mandato y programa de trabajo de dicha Relatoría serán analizados por la CIDH durante su próximo período ordinario de sesiones.

